



Área de Ordenación del Territorio

## EL CONSEJO DE URBANISMO ACTIVA LA VENTA DE 5 PARCELAS DEL SECTOR 'REPSOL'

El consejo, celebrado hoy jueves, también ha dado luz verde al inicio de la enajenación de la cuota municipal una parcela del sector de Martiricos

23/12/2021.- El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, celebrado hoy al medio día, ha dado luz verde a declarar de interés público la enajenación de 5 parcelas adscritas al Patrimonio Municipal del Suelo ubicadas en el ámbito del SUNC-O-LO.17 Repsol, en concreto, la P.2, P.3 y P.6 con destino según su calificación urbanística a residencial libre de Planta Baja (PB) más 32, PB más 30 y PB+28, respectivamente; y la P.4 y P.5 con destino, según PGOU y el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del ámbito, a uso terciario y aparcamientos.

Asimismo, se ha aprobado disponer de la licitación de estas parcelas municipales, por procedimiento abierto, con varios criterios de valoración, además de la oferta económica más ventajosa, se valorarán también aspectos relacionados con criterios ponderables según la calidad arquitectónica del proyecto y la mejora inmediata del entorno (diseño del proyecto, eficiencia energética y premios del equipo redactor del anteproyecto). Igualmente, para las parcelas destinadas a terciario y aparcamientos se valorará positivamente aquellas ofertas que propongan el uso de oficinas en al menos 3 de las 4 plantas de los edificios, cuyo adjudicatario deberá mantener como mínimo durante 10 años.

Por su parte, la valoración de cada una de las parcelas y que determina el presupuesto base de licitación de la enajenación (sin IVA) es el siguiente:

- Parcela P.2: 9.969.915,86 euros
- Parcela P.3: 9.282.069,40 euros
- Parcela P.4: 7.955.916,17 euros
- Parcela P.5: 7.955.916,17 euros
- Parcela P.6: 8.593.813,26 euros

Además, también se ha aprobado los Pliegos de Prescripciones Técnicas correspondientes a cada una de las parcelas y el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que han de regir la enajenación de las mismas.

### SECTOR MARTIRICOS

Por otro lado, el Consejo también ha aprobado iniciar el procedimiento abierto de la cuota de participación municipal del 57,0554% de una parcela ubicada en



el SUNC-R-R.5 “Martiricos” y con un único criterio de baremación a la oferta económica más ventajosa.

Asimismo, se aprueba el pliego de condiciones técnicas que regirán esta licitación.

En cuanto al valor del inmueble, que determina el presupuesto base de licitación de la venta de la parte de la parcela que es propiedad municipal, la sección de valoraciones de la Gerencia de Urbanismo ha estimado que éste asciende a 5.107.894 euros.

### **OTROS ASUNTOS**

Asimismo, el consejo ha aprobado un proyecto de expropiación y la incoación de otro.

Por un lado, el referente a una finca con una superficie de 3.377 m<sup>2</sup> ubicada en la calle Obispo González García, calificada como sistema general de espacios libres incluidos en el Sistema General-LE.3 “Seminario” y de mutuo acuerdo con la propiedad por un justiprecio 745.112 euros incluidos el 5% de afección y el 10% de bonificación por avenencia.

Por último, se ha incoado el expediente de expropiación de dos suelos. Uno de 67,09 m<sup>2</sup> situado en el Carril de la Cordobesa, 27; y otro de 25,35 m<sup>2</sup> y ubicado en la calle Marqués de Valdeflores, 14, ambos calificados como suelo urbano con uso urbanístico de viario local. Así, se ha dado luz verde también al justiprecio para la expropiación de ambos suelos, mediante trámite de tasación conjunta, por importe de 85.194 euros.